

**ACTA DE ACUERDOS DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
03 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 03 tres de Diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **VII Sesión Extraordinaria**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Instituciones Particulares de Educación Superior, en representación del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **L.A. Karina López Bolio**, Encargada del Departamento, en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. José Luis Matia Sandoval**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas, del Estado de Hidalgo; **Arq. Alfredo Reséndiz Benítez**, Jefe de Departamento de Infraestructura; en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en representación de Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública; **Lic. Francisco Fernando González Rangel**, Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hidalgo; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Berenice Saucedo Zavala**, Jefatura de Atracción de Talento; en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, asimismo, se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo ocho de once integrantes; por lo que, con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara formalmente iniciada la **VII Sesión Extraordinaria** de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

ACUERDO S.E./VII/2019-01

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara Quórum Legal, por lo que los Acuerdos que emanen de esta **VII Sesión Extraordinaria** tendrán validez legal.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio 2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO S.E./VII/2019-02

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VII Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; aprueba el Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.

ACUERDOS.E./VII/19-03

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, queda como aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019 por un monto total Anual de \$144,197,483 (Ciento cuarenta y cuatro millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$60,174,511 (Sesenta millones ciento setenta y cuatro mil quinientos once pesos 00/100 M.N.), a **Subsidio Federal** la cantidad de \$54,044,453.00 (Cincuenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), a **Ingresos Propios** la cantidad de \$29,978,519.00 (Veintinueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).

RESUMEN CALENDARIZADO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO
(PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INGRESOS PROPIOS	29,978,519	0	0	29,978,519	3,017,411	944,983	1,255,104	101,374	5,439,576	5,639,363	3,178,803	4,373,279	2,989,142	2,550,168	450,372	39,146
SUBSIDIO ESTATAL	64,044,453	6,130,058	0	60,174,611	4,532,985	4,784,456	4,976,820	4,902,949	4,699,686	3,861,489	4,738,428	4,741,028	6,981,591	5,369,082	5,558,658	5,026,331
SUBSIDIO FEDERAL	54,044,453	0	0	54,044,453	0	8,772,949	4,479,173	4,479,173	4,479,173	4,479,173	4,569,135	4,569,135	4,559,135	4,559,135	4,558,135	4,559,135
TOTAL	138,067,425	6,130,058	0	144,197,483	7,550,396	14,502,388	10,711,097	9,483,496	14,618,236	13,989,025	12,476,366	13,673,442	14,529,868	12,478,384	10,669,176	9,624,614

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.

ACUERDOS.E./VII/19-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$144,197,483.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), **Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales** por la cantidad de \$104,460,475.00 (Ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000 materiales y Suministros** por la cantidad de \$7,328,946.00 (siete millones trescientos veintiocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N., **Capítulo 3000 Servicios Generales** por la cantidad de \$31,224,862.00 (Treinta y un millones doscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias** por la cantidad de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por la cantidad de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
RESUMEN POR CAPÍTULO
(2019)**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	104,460,475	0	0	0	0	104,460,475
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,708,492	1,620,454	0	189,251	189,251	7,328,946
3000	SERVICIOS GENERALES	26,715,258	4,509,604	0	448,285	448,285	31,224,862
4000	TRANSFERENCIAS	268,100	0	0	0	0	268,100
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	915,100	0	0	0	0	915,100
6000	OBRA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	\$138,087,426	\$6,130,058	\$0	\$637,537	\$637,536	\$144,197,483

5.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio 2019.

ACUERDOS.E./VII/19-05

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; El Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio 2019. El cual se integra por un total de **5 componentes y 18 actividades**, con un monto total de \$144,197,483.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.):

Programa Operativo Anual

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL			
			ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA
1	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA.	Estudiante	1,862	0	0	1,862
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación	1	0	0	1
	Evaluación a aspirantes y estudiantes de educación superior.	Estudiante	4,550	154	0	4,704
	Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior.	Estudiante	13,573	0	0	13,573
	Atención compensatoria de estudiantes de educación superior.	Estudiante	1,710	194	194	1,710
	Capacitación y actualización del personal docente en educación superior.	Docente	155	0	0	155
	Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior.	Estudiante	96	0	0	96
	Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico	2	0	0	2
2	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.	Beneficiario	6,509	172	172	6,509
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario	6,509	172	172	6,509
	Difusión institucional de educación superior.	Actividad	107	0	0	107
	Firma de acuerdos o convenios de colaboración en educación superior.	Convenio	39	7	7	39
	Beneficio por convenio de movilidad académica a personas de la comunidad educativa.	Persona	46	31	31	46
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	Proyecto	3	0	0	3
	Producción académica de las investigaciones en educación superior.	Producto	3	0	0	3
4	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS.	Instrumento	21	0	0	21
	Evaluación de la gestión institucional en educación superior.	Evaluación	71	0	0	71
	Implantación de sistemas de información en educación superior.	Módulo	4	0	0	4
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.	Acción	29	1	1	29
	Capacitación y actualización a servidores públicos en educación superior.	Servidor Público	61	24	0	85
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote	9	0	0	9
	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento	36	0	0	36
	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe	5	0	0	5
TOTAL			35,401	755	577	35,679

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
		SUBSIDIO FEDERAL				SUBSIDIO ESTATAL			
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA.								
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.								
	Evaluación a aspirantes y estudiantes de educación superior.								
	Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior.								
	Atención compensatoria de estudiantes de educación superior.	1,329,404	0	0	1,329,404	1,329,404	0	0	1,329,404
	Capacitación y actualización del personal docente en educación superior.								
2	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.								
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.								
	Difusión institucional de educación superior.	460,472	0	0		460,472	0	0	460,472
	Firma de acuerdos o convenios de colaboración en educación superior.								
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.								
	Producción académica de las investigaciones en educación superior.	58,338	0	0	58,338	58,338	0	0	58,338
4	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS.								
	Evaluación de la gestión institucional en educación superior.	515,327	0	0	515,327	515,327	0	0	515,327
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.								
	Capacitación y actualización a servidores públicos en educación superior.								
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	51,680,912	0	0	51,680,912	51,680,912	6,130,058	0	57,810,970
	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras físicas educativas de educación superior.								
TOTAL		54,044,453	0	0	53,983,961	34,044,453	6,130,058	0	60,174,511

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL			
		INGRESOS PROPIOS							
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA.								
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.								
	Evaluación a aspirantes y estudiantes de educación superior.								
	Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior.								
	Atención compensatoria de estudiantes de educación superior.	8,883,096	0	0	8,883,096	11,541,904	0	0	11,541,904
	Capacitación y actualización del personal docente en educación superior.								
2	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.								
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.								
	Difusión institucional de educación superior.	3,281,897	0	0	3,281,897	4,182,841	0	0	4,182,841
	Firma de acuerdos o convenios de colaboración en educación superior.								
3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.								
	Producción académica de las investigaciones en educación superior.	0	0	0	0	116,876	0	0	116,876
4	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS.								
	Evaluación de la gestión institucional en educación superior.	1,870,610	0	0	1,870,610	2,901,264	0	0	2,901,264
5	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.								
	Capacitación y actualización a servidores públicos en educación superior.								
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	16,962,916	0	0	16,962,916	119,324,740	6,130,058	0	126,464,738
	Realización del mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras físicas educativas de educación superior.								
TOTAL		29,875,819	0	0	26,873,819	138,867,428	6,130,058	0	144,187,593

6.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO S.E./VII/19-06

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**; queda como aprobado las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de: **\$22,571,680.00** (veintidós millones quinientos setenta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponde al **capítulo 2000 \$7,328,946.00** (Siete millones trescientos veintiocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); **capítulo 3000 \$14,327,634.00** (Catorce millones trescientos veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.); y **capítulo 5000 \$915,100.00** (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.).

Las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, se aplica en apego a los porcentajes de cumplimiento conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia Federal 70/30 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo 80/20 y de la normatividad vigente en la materia.

Monto total por procedimiento de contratación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación pública	17,683,112	78
Invitación a cuando menos tres personas	370,607	2
Adjudicación directa	4,517,960	20
TOTAL	\$22,571,680	100

7.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.

ACUERDOS.E./VII/19-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**; queda aprobado las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$915,100 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.).], para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Informáticos.

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	73,500.00
	515001	BIENES INFORMATICOS	348,000.00
	519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION	53,600.00

521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	183,000.00
523001	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	43,000.00
531001	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	76,000.00
564001	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	24,000.00
566001	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	90,000.00
567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	24,000.00
	TOTALES	915,100.00

8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDOS.E./VII/19-08

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji; El Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2019.

Se da por concluida la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 10:30 horas del día 03 tres de Diciembre del año dos mil diecinueve.

CONSEJERO PRESIDENTE.

Lic. Tito Dorantes Castillo
Director de Instituciones Particulares de Educación Superior.

CONSEJEROS ASISTENTES

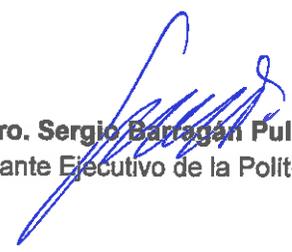
L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Lic. José Luis Matia Sandoval
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas.



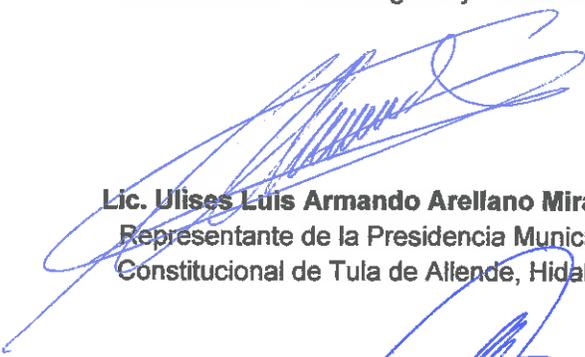
Arq. Alfredo Reséndiz Benítez

Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Mtro. Sergio Barragán Pulido

Representante Ejecutivo de la Política Pública.



Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda

Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.



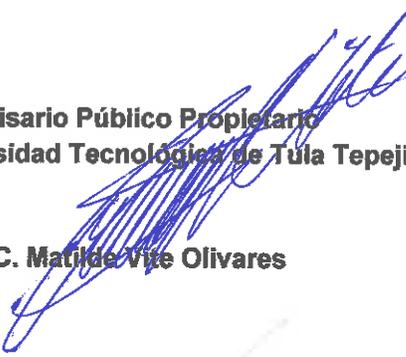
Lic. Francisco Fernando González Rangel

Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.



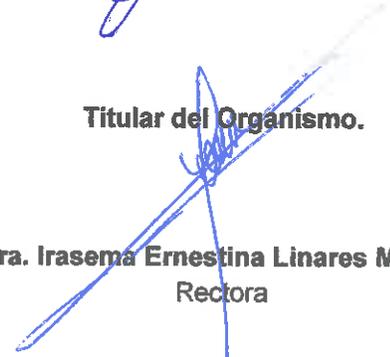
Lic. Berenice Saucedo Zavala

Representante de Manufacturas Kaltex, S.A de
C.V.



**Comisario Público Propietario
de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.**

L.C. Matilde Vite Olivares



Titular del Organismo.

Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la **VII Sesión Extraordinaria** celebrada el día 03 tres de diciembre del 2019 dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.